



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

403

**INFORME TECNICO DEL SUPERVISOR N°08**

Ing° Francisco Julca Caicay  
JEFE DE SUPERVISIÓN

**“Saldo De Obra: Mejoramiento De  
Los Servicios Del Desembarcadero  
Pesquero Artesanal En La Localidad  
De Cancas, Distrito de Canoas de  
Punta Sal, Provincia Contralmirante  
Villar, Región Tumbes”**


**EJECUTOR DE OBRA**

**CONSORCIO CANCAS PUNTA SAL**

**CONSULTOR DE OBRA**

**RICHAD KRIS QUISPE ZARATE.**

**DEL 21 AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

  
Ing. Francisco Julca Caicay  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP N° 82957



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

**INFORME TECNICO DEL SUPERVISOR N°008 – DICIEMBRE 2021**

AL : **Ing. Richard Kris Quispe Zarate**  
Representante Legal  
RICHARD KRIS QUISPE ZARATE

DEL : **Ing. Francisco Julca Caicay**

ASUNTO : **INFORME TÉCNICO N°008 – MES, DICIEMBRE 2021.**

OBRA: “Saldo De Obra: Mejoramiento De Los Servicios Del Desembarcadero Pesquero Artesanal En La Localidad De Cancas, Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes”.

REFERENCIA: a. CARTA N°086-2021-C CANCAS PUNTA SAL

FECHA : CANCAS, 07 de enero del 2022.

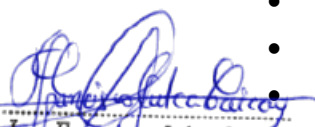
De mi especial consideración.

Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez a fin de informar los trabajos realizados en el periodo del 21 al 31 de diciembre del 2021, en los términos siguientes:

**I. DATOS GENERALES. –**

**a. Información de la obra.**

- Obra : “Saldo De Obra: Mejoramiento De Los Servicios Del Desembarcadero Pesquero Artesanal En La Localidad De Cancas, Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes”
- Ubicación
  - Distrito : Canoas
  - Provincia : Contralmirante Villar
  - Departamento : Tumbes
  - Dirección : Localidad de Cancas.
- Entidad contratante : FONDEPES
- Financiamiento : FONDEPES
- Fecha de entrega de terreno : 22 de diciembre del 2020.
- Inicio del plazo de ejecución : 30 de diciembre del 2020.
- Término del plazo de ejecución : 28 de abril del 2021.
- Inicio de Suspensión de ejecución : 05 de abril del 2021.
- Reinicio de Ejecución : 06 de mayo del 2021.
- Nueva fecha de termino : 28 de mayo del 2021.

  
Ing. Francisco Julca Caicay  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP N° 82957




- Ampliación de Plazo N°03 : Aprobada.
- Nueva Fecha de Terminación : 25 de junio del 2021.
- Ampliación de plazo N°04 : Denegada.
- Ampliación de plazo N°05 : Denegada.
- Ampliación de plazo N°06 : Aprobada.
- Ampliación de Plazo N°07 : Aprobada.
- Ampliación de Plazo N°08 : Denegada.
- Ampliación de Plazo N°09 : Denegada.
- Ampliación de Plazo N°10 : Aprobada.
- Ampliación de Plazo N°11 : En Evaluación.
- Presupuesto Base Ref. : S/ 7'125,869.22 (Con IGV)
- Monto del Contrato de Obra : S/ 7'125,869.22 (Con IGV)
- Factor de Relación : 1
- Plazo de Ejecución de Obra : 120 días calendarios.

**b. Información del contratista.**

- Empresa Contratista : CONSORCIO CANCAS PUNTA SAL..
- Representante Legal : Jaime Fernando Quesquén Cumpa
- Dirección : Av. Prolongación Mariscal Domingo Nieto Nro. 151 – Urb. Los Sauces, Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.
- Contrato de Ejecución de Obra : N°022-2020-FONDEPES
- Fecha del Contrato : 18/12/2020
- Residente de Obra : Ing. Miguel Eduardo Carranza Haro.

**c. Información de la supervisión:**

- Supervisor de Obra : Ing. Francisco Julca Caicay
- Dirección : Jr. Ignacio Merino N°3940, Urbanización Panamericana Mz. T Loe 17, Distrito Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima.
- Contrato N° : 017-2021-FONDEPES
- Fecha del Contrato : 12 de julio del 2021
- Monto Contratado : S/ 311,697.60 soles
- Plazo Supervisión de obra : 60 días calendarios.
- Plazo para liquidación : 60 días calendarios.
- Plazo Contractual total : 120 días calendarios.
- Fecha de Inicio de servicio : 15 de julio del 2021.
- Fecha de Término de Servicio : 12 de septiembre del 2022.

  
Ing. Francisco Julca Caicay  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP N° 82957



## II. SITUACIÓN DE LA OBRA.

### 2.1. ASPECTOS TÉCNICOS.

#### 2.1.1. Situación de la obra.

Del 21 al 31 de diciembre se realizaron trabajos en las especialidades de Estructuras, Arquitectura, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones eléctricas. Cada una de las partidas cuantificadas en conjunto forman parte del avance ejecutado en el mes informado, lo cual corresponde a la valorización N°13 del contratista.

- **Estructuras**. En esta especialidad durante el periodo informado se a ejecutado un parcial de 0.34% respecto al 100% de la especialidad, alcanzando un acumulado hasta el cierre del presente periodo de 94.87%, debiendo ejecutar el 100% de la especialidad.
- **Arquitectura**. En esta especialidad durante el periodo informado se ha ejecutado un parcial de 0.03% respecto al 100% de la especialidad, alcanzando un acumulado hasta el cierre del presente periodo de 84.41%, debiendo ejecutar el 100% de la especialidad.
- **Instalaciones Sanitarias**. Durante el periodo informado se ha ejecutado un parcial de 0.15% respecto al 100% de la especialidad, alcanzando un acumulado hasta el cierre del presente periodo de 84.03%, debiendo ejecutar el 100% de la especialidad.


Es preciso mencionar que estos porcentaje corresponden a la valorizacion con el deductivo. El adicional N°01 y adicional N°02, se valoriza por separado, sin embargo para este mes no se valorizara el saldo del adicional N°01 que corresponde al 12%.

Como se puede notar no se a logrado concluir con el 100% de las partidas programadas según el cronograma vigente.

Para los porcentajes mostrados a continuación no se tomará la incidencia del porcentaje de avance del adicional N°1, adicional N°02, solo se usarán los porcentajes de la valorización N°13.

#### **VALORIZACIÓN N°01, del adicional de obra N°01.**

- |   |                    |
|---|--------------------|
| 2.1.1. Avance programado vigente          | : 100%             |
| 2.1.2. Avance ejecutado en el mes         | : 88%              |
| 2.1.3. Avance programado acumulado al mes | : 100%             |
| 2.1.4. Avance ejecutado acumulado al mes  | : 88%              |
| 2.1.5. Situación actual de avance de obra | : <b>RETRASADA</b> |

  
Ing. Francisco Julca Cáncay  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP N° 82957

**VALORIZACIÓN N°02, del adicional de obra N°02.**

2.1.6. Avance programado vigente	: 39.34%
2.1.7. Avance ejecutado en el mes	: 12.96%
2.1.8. Avance programado acumulado al mes	: 44.91%
2.1.9. Avance ejecutado acumulado al mes	: 24.88%
2.1.10. Situación actual de avance de obra	: <b>RETRASADA</b>

**VALORIZACIÓN N°13.2.**

2.1.11. Avance programado vigente	: 3.79%
2.1.12. Avance ejecutado en el mes	: 0.16%
2.1.13. Avance programado acumulado al mes	: 100.00%
2.1.14. Avance ejecutado acumulado al mes	: 91.15%
2.1.15. Situación actual de avance de obra	: <b>RETRASADA en un 8.85%</b>

**2.1.16. Plan de trabajo.**


La Supervisión ha identificado cada una de las actividades que se han desarrollado en la ejecución del proyecto desde el 21 al 31 de diciembre del 2021.

A continuación, se presenta una descripción ordenada y secuencial de cada etapa del servicio en este lapso de tiempo:

- Instalación del equipo de Supervisión : ya efectuada
- Desarrollo de la Supervisión de Obra : ya efectuada

**➤ Control Técnico de la obra**

- Revisión del Expediente Técnico y documentos presentados por el ejecutor y trámite ante la Entidad, en conformidad con los requerimientos y plazos establecidos en las bases integradas y contratos.
- Controlar que la obra se ejecute en concordancia con el contenido del expediente técnico aprobado contratado.
- Controlar el avance de obra en armonía con la programación actualizada y aprobada por la Entidad.
- Absolver las consultas formuladas por el proyectista o elevarlas a la Entidad si se requiere de la opinión del proyectista.
- Verificar que la valorización, sea formulada con los metrados de obra realmente ejecutados.

  
Ing. Francisco Julca Cáncay  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP N° 82957



➤ **Control de calidad de la obra y equipamiento**

- Controlar que el proceso constructivo sea concordante con las especificaciones técnicas.
- Controlar que la calidad y/o características de los materiales suministrados por el ejecutor sean aceptables.
- Participar en la extracción de las muestras y realización de pruebas y ensayos necesarios para asegurar la calidad de la obra.
- Verificar que los equipos suministrados por el ejecutor estén operativos y sean como mínimo los ofertados.

➤ **Control de Avance de la obra:** Se realizó el control del cumplimiento por parte del contratista del cronograma valorizado de obra aprobado por la entidad; en el periodo informado el contratista ha incurrido en ATRASO en la ejecución de la obra.

➤ **Control de aspectos de seguridad y ambientales**


- Exigir al ejecutor la implementación de las medidas de seguridad, salud e higiene en la obra: equipo de protección individual y colectiva, señalización temporal, capacitación al personal en seguridad y salud.
- Participación en charlas de 05 min antes del inicio de las actividades diarias, recomendando comprometer y concientizar a todos los involucrados en la obra sobre la gestión de seguridad y salud en el trabajo y la prevención del covid-19, a fin de mantener en cero la tasa de ocurrencia de incidentes e infectados hasta el término de obra
- Verificar la mitigación de los impactos ambientales negativos que se originen durante el periodo de ejecución de la obra.

➤ **Control Económico y Administrativo**

- Controlar la validez y vigencia de las cartas fianzas y pólizas de SCTR y CAR.
- Controlar que el suministro de materiales sea oportuno y en cantidades suficientes, para asegurar la ejecución de las partidas programadas dentro del plazo contractual.
- Exigir al ejecutor el pago oportuno de los jornales al personal de obra.

**2.1.17. Desarrollo de la obra.**

Del 21 al 31 de diciembre, los trabajos desarrollados por el contratista NO se ejecutaron con la celeridad correspondiente, no se ha logrado revertir el atraso que se venía arrastrando.

  
Ing. Francisco Julca Cáncay  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP N° 82957



➤ **Aspectos Críticos:**


- El problema de fondo que origina que el contratista NO realice los trabajos con la cantidad de personal obrero suficiente y el suministro de materiales e insumos sea de forma oportuna, es la falta de liquides de este, y es por eso que durante el presente periodo no se ejecuto lo programado, en consecuencia se tiene un **RETRASO de 8.85%**, respecto al acumulado programado según reporte de la valorización N°13.2 al 31 de diciembre del 2021, del contratista.

➤ **Problemas Presentados:**

- La falta de aprobacion oportuna de las fichas tecnicas de equipamiento por parte de ENOSA, esto a generado que las partidas que forman parte de la especialidad no se ejecuten oportunamente, en consecuencia la no aprobacion de estas fichas son causales de solicitudes de ampliacion de plazo por parte del contratista. En el periodo informado se a presentado una ampliacion de plazo N°07, cuya causal es media tension, se tiene como presedente tres ampliaciones de plazo (N°4, N°5 y N°6) presentadas en julio, agosto y septiembre respectivamente, de las cuales la N°6 y N°7 fueron aprobadas por la entidad. Siendo el ultimo dia de plazo vigente el 13 de septiembre del 2021.
- Posteriormente el contratista a presentado ampliaciones de plazo N°8 y N°9, las cuales fueron desestimadas por la supervision y entidad.
- Con la aprobacion de la prestacion adicional N°02, el contratista a presentado dos ampliaciones de plazo N°10 y N°11.

➤ **Acciones correctivas:**

- El contratista a solicitado las ampliaciones de plazo correspondiente por los eventos suscitados que son ajenos a su voluntad.
- La ampliacion de plazo N°10, fue aprobada por la entidad por un periodo de 64 dias calendarios, computandose a partir del 14 de septiembre del 2021, hasta el 16 de noviembre del 2021.
- La ampliacion de plazo N°11 aprobada, extiende el plazo del contratista hasta el 30 de enero del 2022.
- Se recomienda al contratista buscar financiamiento economico para garantizar el adecuado desarrollo de la ejecucion de las partidas faltantes dentro del plazo establecido por la entidad.

  
Ing. Francisco Julca Cáncay  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP N° 82957



**2.1.18. Condiciones meteorológicas.**

Las condiciones meteorológicas fueron óptimas durante el mes informado en el lugar donde se desarrolla la obra: "Saldo De Obra: Mejoramiento De Los Servicios Del Desembarcadero Pesquero Artesanal En La Localidad De Cancas, Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes".

**2.1.19. Resultados de la Inspección y Control de Calidad.**

Durante el mes informado no se han ejecutado partidas cuya condición sea la realización de ensayos tal es el caso como rotura de probetas, densidad de campo, etc.

El contratista ha presentado fichas técnicas de equipamiento para revisión del plantel profesional del equipo de supervisión, las cuales ya se emitió el respectivo pronunciamiento oportunamente.

**2.1.20. Equipos Mecánicos Empleados por el Contratista.**


Durante el desarrollo de los trabajos que contemplan la presente obra se utilizarán los siguientes equipos:

- 01 Cargador Frontal
- 02 Camiones con Carreta
- 01 Minicargador
- 01 Cisterna + 02 Máquina Concretera + 02 Vibrador + 03 planchas Compactadoras
- 02 grupos electrógenos + 02 moto-bombas + 04 roto-martillos + 02 baldes para Prueba Hidráulica
- 04 cortadoras de concreto + 02 trozadora de acero, etc.
- 02 Nivel de Ingeniero
- 02 Mira y Jalones + 01 Teodolito

**2.1.21. Personal Profesional y Técnico Empleado por el Contratista.**

Durante el mes informado el contratista ha contado con los siguientes profesionales.

ESPECIALISTAS	NOMBRES	Profesión	DNI	CIP
RESIDENTE	Ing. Miguel Carranza	Ing. Civil	32804543	55000
ESTRUCTURAL	Ing. Juan Piscoya	Ing. Civil	44059212	109699
SANITARIO	Ing. Eduardo Acuña	Ing. Sanitario	10712462	82087
ELECTROMECHANICO	Ing. Carlos Uceda	Ing. Electromecánico	08139737	116044
SOMA	Ing. Rocio Timoteo	Ing. Ambiental	45128951	166655

  
 Ing. Francisco Julca Cáncay  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 CIP N° 82957





### **2.1.22. Visitas efectuadas por personal de DIGENIPAA.**

Durante el mes informado si se recibió la visita de personal técnico de la entidad donde realizaron la verificación de los trabajos y realizaron algunas recomendaciones.

### **2.1.23. Organización del Contratista y Recursos empleados en la ejecución la obra.**

El contratista no cuenta con la cantidad de recursos suficientes para garantizar el avance adecuado de la obra.

## **III. ASPECTOS ECONÓMICOS.**

### **3.1. Numero de valorizaciones tramitadas.**

#### **3.1.1. Por el Inspector.**

Durante la etapa en la que el trabajo de supervisión lo realizó un inspector de la entidad, se aprobaron y tramitaron siete (07) Valorizaciones (enero-junio).

#### **3.1.2. Por el Supervisor.**

La supervisión inició los trabajos como tal formalmente el 15 de julio del 2021. Durante el desarrollo de las funciones se aprobó y tramitó una (06) valorización de julio – al 20 de diciembre y actualmente se encuentra en revisión la número cuatro (07) correspondiente al mes de diciembre del 21 al 31.

### **3.2. Numero de valorizaciones Pagadas.**

#### **3.1.3. Por el Inspector.**

Durante la etapa en la que el trabajo de supervisión lo realizó un inspector de la entidad, se han pagado siete (07) Valorizaciones (diciembre-junio), en favor del contratista.

#### **3.1.4. Por el Supervisor.**

Durante el desarrollo de esta supervisión, al contratista se le ha pagado la valorización N°8, N°9 y N°10, N°11, N°12, N°13 correspondiente a los meses de julio-diciembre.

### **3.3. Monto Valorizado en el mes.**

Del 21 al 31 de diciembre del 2021, en la valorización que vendría a ser la N°13.2 del contratista, se está tramitando lo siguiente:

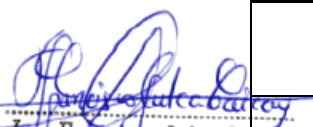
  
Ing. Francisco Julca Cáncay  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP N° 82957

**Resumen de valorización.**

Descripción	Monto Contratado	Valorización			Saldo por Valorizar
		Anterior	Actual	Acumulado	
<b>A. VALORIZACIÓN CONTRACTUAL</b>					
ESTRUCTURAS	1,891,331.25	1,785,721.53	<b>6,355.37</b>	1,792,076.90	99,254.36
ARQUITECTURA	1,026,478.43	866,163.40	<b>289.48</b>	866,452.89	160,025.55
INSTALACIONES SANITARIAS	1,398,839.32	1,173,333.25	<b>2,136.50</b>	1,175,469.74	223,369.58
INSTALACIONES ELECTRICAS	654,074.62	640,997.01	<b>0.00</b>	640,997.01	13,077.61
EQUIPAMIENTO	1,068,148.60	546,684.22	<b>0.00</b>	546,684.22	521,464.38
TOTAL (A) :	6,038,872.22	5,012,899.41	<b>8,781.35</b>	5,021,680.76	1,017,191.46
AVANCE FISICO DE OBRA		83.01%	<b>0.15%</b>	83.16%	16.84%
AVANCE PROGRAMADO		83.01%	<b>7.69%</b>	90.84%	
<b>B. REAJUSTES</b>					
ESTRUCTURAS		159,482.59	<b>554.18</b>	160,036.77	
ARQUITECTURA		103,681.15	<b>36.19</b>	103,717.34	
INSTALACIONES SANITARIAS		112,135.53	<b>279.88</b>	112,415.41	
INSTALACIONES ELECTRICAS		81,958.70	-	81,958.70	
EQUIPAMIENTO		46,765.74	-	46,765.74	
TOTAL (B) :		504,023.71	<b>870.25</b>	504,893.96	
<b>VALORIZACION BRUTA (VB=A+B):</b>					
		5,516,923.12	<b>9,651.60</b>	5,526,574.72	
<b>C. DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE</b>					
DRONC DEL ADELANTO DIRECTO		44,775.06	<b>4.72</b>	44,779.78	
DRONC DEL ADELANTO DE MATERIALES		176,445.88	<b>1,487.84</b>	177,933.72	
TOTAL (C) :		221,220.94	<b>1,492.56</b>	222,713.50	
<b>D. AMORTIZACIONES</b>					
DEL ADELANTO DIRECTO	603,887.22	507,234.53	<b>878.14</b>	508,112.67	507,371.46
DEL ADELANTO DE MATERIALES	1,207,774.44	1,207,774.44	<b>0.00</b>	1,207,774.44	0.00
TOTAL (D) :		1,715,008.97	<b>878.14</b>	1,715,887.11	<b>95,774.55</b>
<b>VALORIZACION NETA (VN=VB-C-D):</b>					
		3,580,693.21	<b>7,280.90</b>	3,587,974.11	
<b>E. RETENCIONES</b>					
MULTAS POR ATRASOS EN OBRA		-	-	-	
TOTAL (E) :		-	-	-	
<b>F. MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA</b>					
EN EFECTIVO (VN-E) :		3,580,693.21	<b>7,280.90</b>	3,587,974.11	
IGV (18% VN) :		644,524.78	<b>1,310.56</b>	645,835.34	
TOTAL (D) :		4,225,217.99	<b>8,591.46</b>	4,233,809.45	
<b>E. MONTO A FACTURAR (S/.)</b>					
			<b>8,591.46</b>		

**Monto a facturar.**

VALORIZACIÓN	Fecha	Valorizado (Inc Reaj., Amortiz. e IGV)
N°13.2	Del 21 Al 31 de diciembre del 2021	S/ 8,591.46
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 8,591.46</b>

  
 Ing. Francisco Julca Cárcay  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 CIP N° 82957



El monto de la **Valorización N°13.2** asciende a: **S/ 8,591.46** (Ocho Mil Quinientos Noventa y uno y 46/100 Soles, Inc./IGV).

### 3.4. Monto Pagado Acumulado.

Durante el desarrollo de la obra, el contratista a valorizado los montos acumulados siguientes:

No. VAL	PERIODO AL :	PROGRAMADO		EJECUTADO	
		SOLES		SOLES	
		MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	31/12/2020	8,544.20	8,544.20	8,544.20	8,544.20
2	31/01/2021	78,803.55	87,347.75	78,803.55	87,347.75
3	28/02/2021	135,413.93	222,761.68	135,413.93	222,761.68
4	31/03/2021	72,689.98	295,451.66	72,689.98	295,451.66
5	05/04/2021	707,837.92	1,003,289.58	707,837.92	1,003,289.58
6	31/05/2021	986,737.32	1,990,026.90	986,737.32	1,990,026.90
7	30/06/2021	585,783.53	2,575,810.43	585,783.53	2,575,810.43
8	31/07/2021	507,936.31	3,083,746.74	507,936.31	3,083,746.74
9	31/08/2021	369,089.74	3,452,836.48	369,089.74	3,452,836.48
10	30/09/2021	722,315.31	4,175,151.79	722,315.31	4,175,151.79
11	31/10/2021	459,907.31	4,635,059.10	459,907.31	4,635,059.10
12	30/11/2021	364,596.32	4,999,655.42	364,596.32	4,999,655.42
13	31/12/2021	464,164.28	5,463,819.70	15,465.48 8,781.35	5,015,120.90 5,023,902.25
14	30/01/2022	575,052.52	6,038,872.22	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>6,038,872.22</b>		<b>5,023,902.25</b>	

Cuyos montos son los totales a los cuales les corresponde deducir las amortizaciones por adelantos otorgados y los reajustes correspondientes.

### 3.5. Cuadro de estado de las amortizaciones de los adelantos.

Durante el desarrollo de la obra, el contratista a valorizado los montos acumulados siguientes:

<b>C. DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE</b>				
DRQNC DEL ADELANTO DIRECTO		44,775.06	<b>4.72</b>	44,779.78
DRQNC DEL ADELANTO DE MATERIALES		176,445.88	<b>1,487.84</b>	177,933.72
TOTAL (C) :		221,220.94	<b>1,492.56</b>	222,713.50
<b>D. AMORTIZACIONES</b>				507,371.46
DEL ADELANTO DIRECTO	603,887.22	507,234.53	<b>878.14</b>	508,112.67
DEL ADELANTO DE MATERIALES	1,207,774.44	1,207,774.44	<b>0.00</b>	1,207,774.44
TOTAL (D) :		1,715,008.97	<b>878.14</b>	1,715,887.11
<b>VALORIZACION NETA (VN=VB-C-D):</b>		3,580,693.21	<b>7,280.90</b>	3,587,974.11

Ing. Francisco Julca Cáceres  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP N° 82957

En el mes informado el contratista esta amortizando un total de **S/ 878.14** (Ochocientos Setenta y ocho y 14/100 Soles) correspondiente a adelanto directo.

**3.6. Impuesto General A Las Ventas (I.G.V.)**

El I.G.V. afectado a la valorización efectuado por el Contratista a la fecha ha sido el siguiente:

VALORIZACIÓN	Fecha	I.G.V. (18%)
N°13.2	Del 21 Al 31 de diciembre del 2021	S/ 1,310.56
<b>TOTAL I.G.V.</b>		<b>S/ 1,310.56</b>

El monto por concepto de IG.V, es de **S/ 1,310.56** (Mil Trescientos Diez Y 56/100 Soles).

**3.7. Cálculo de la penalidad por retraso injustificado. -**

La penalidad diaria del contratista según su contrato ejecutor es de:

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PENALIDADES**

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **LA ENTIDAD** le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

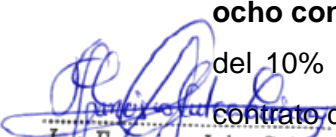
Donde:

**F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**  
**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

Plazo contratado : 120 dc  
F : 0.15  
Monto contrato : **S/ 7'125,869.22 (c/IGV)**

**PENALIDAD DIARIA : S/ 39,588.16**


El contratista si incurriera en retraso injustificado le corresponde la aplicación de la penalidad diaria equivalente a **S/ 39,588.16 (treinta y nueve mil quinientos ochenta y ocho con 16/100 soles)**, por los días de retraso en la prestación hasta un monto máximo del 10% del monto contratado, excedido ese monto al contratista se debe rescindir el contrato de acuerdo a las bases integradas de su contrato y al RLCE vigente.

  
Ing. Francisco Julca Cáncay  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP N° 82957



## 1. CONCLUSIONES.


- La entidad notifico la aprobación de la ampliación de plazo N°10, por un periodo de 64dc, desde el 14 de septiembre del 2021 hasta el 16 de noviembre del 2021.
- Posteriormente notifico ampliación de plazo N°11, por 75 días calendarios por concepto de ejecución de prestación adicional N°02, la cual rige desde el 17 de noviembre del 2021 hasta el 30 de enero del 2022.
- La solicitud de pago de la valorización N°13.2, por 11 días calendarios, desde el 21 al 31 de diciembre, obedece a una adenda firmada por la entidad, contratista y supervisión en la cual se autoriza la presentación de la valorización.
- Se realizaron las verificaciones de los trabajos, los cuales el contratista los ejecuto de acuerdo al expediente técnico contractual, asimismo se controló el adecuado proceso constructivo, la calidad de los materiales que ingresan a obra, el avance de obra por parte del contratista, se verifico el equipamiento suministrado por el contratista en conformidad con las especificaciones técnicas contractuales.
- La supervisión ha cumplido en el mes informado con las funciones encargadas por la entidad en las bases integrales del contrato de supervisión.
- Durante el periodo informado el contratista a ejecutado un porcentaje parcial de 0.16% contra un programado de 3.79%. Logrando un acumulado físico de 91.15% contra un programado acumulado del 100%.
- La obra se encuentra **RETRASADA** en un **8.85%** respecto al acumulado programado del mes informado.
- Al contratista le corresponde cobrar el monto de: **S/ 8,591.46 (Ocho Mil Quinientos Noventa y uno y 46/100 Soles, Inc./IGV)**, correspondiente a la valorización N°13.2 del mes de diciembre del 21 al 31 del 2021, **por lo tanto, Esta SUPERVISIÓN APRUEBA La Valorización correspondiente.**

  
Ing. Francisco Julca Cáncay  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP N° 82957



## 2. RECOMENDACIONES.

- A la entidad dar el trámite correspondiente a la valorización N°13.2 y de esa manera continuar con el trabajo de la obra de la referencia.

  
Ing. Francisco Julca Cáncay  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP N° 82957